



Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Iztapalapa

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Departamento de Sociología

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LIDERAZGO
CARISMÁTICO EN EL DISTRITO FEDERAL**

Grado: Licenciatura

Alumno: Rivera Villalobos Ricardo

Asesora: Martha Bañuelos

Firma: _____

Fecha: 30 de septiembre de 2002

“¡Zaratrustra, danos ese último
hombre - exclamaban - ; haznos
semejantes a esos últimos hombres!
¡Te perdonaremos el superhombre!”
Y todo el pueblo estaba jubiloso y
Castañeaba la lengua. Zaratustra
Entristeció y dijo a su corazón:
No, no me comprenden; no es mi boca
La boca que esos oídos necesitan.
Nietzsche F.

LIDERAZGO CARISMÁTICO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISTRITO FEDERAL

INTRODUCCIÓN	4.
I.- LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL CARISMA	
1. La participación ciudadana.	7.
2. Análisis histórico de la participación ciudadana.	13.
3. El carisma.	19.
II.- EL NUEVO ESCENARIO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
1. Participación ciudadana en la década de los noventa.	29.
2. La participación en el nuevo contexto jurídico - político.	31.
3. El Papel actual de las organizaciones civiles.	37.
III.- EL LIDERAZGO CARISMÁTICO	
1. ¿Quién es el actual Jefe de Gobierno del Distrito Federal?.	49.
2. Análisis del Programa de Gobierno del distrito Federal.	50.
3. Características carismáticas en el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.	53.
CONCLUSIONES	56.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación se realizó con el propósito de analizar las características de la participación ciudadana en el Distrito Federal (DF.), observando la colaboración entre el Gobierno del DF y algunas organizaciones civiles; y por otro lado, el grado de liderazgo carismático que presentó Andrés Manuel López Obrador, cuando fue candidato al Gobierno del Distrito Federal por parte del Partido de la Revolución Democrática (PRD), se buscaba relacionar la estructura y composición de la participación ciudadana y su identificación con cierto candidato, que presentaba rasgos carismáticos. Con este objetivo se formuló la hipótesis siguiente:

El triunfo del Partido de la Revolución Democrática en las elecciones del 2 de julio de 2000, se debió a la escasa participación ciudadana aunada a una identificación de tipo carismática con el candidato a Jefe de Gobierno del Distrito Federal de dicho partido.

Para su demostración, se hizo un análisis dicotómico del concepto de participación ciudadana; en principio se englobaron las características más importantes de la participación, tomando en cuenta el carácter social y cultural que conlleva este concepto y por otro lado, se desarrolló el término de ciudadanía, remitiéndonos a lo escrito en la legislación particularmente en la Constitución y en la Ley de Participación Ciudadana, así como en la conceptualización de varios autores. Considerando los aspectos más importantes de ambos, se desarrolló un concepto de participación ciudadana, en el que destaca su carácter amplio e incluyente.

Posteriormente se realizó un análisis histórico de la participación, cómo se ha conformado a través de determinados procesos legales, culturales, políticos y administrativos. Así mismo, se revisó el contexto jurídico - político de dicha participación, a lo largo de la década de los noventa, que sustenta la actual participación en el Distrito Federal. Así mismo se observó, el papel que jugaron las organizaciones civiles en un ámbito social como político. En referencia al aspecto carismático del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se revisó el concepto de carisma desarrollado por Max Weber, en su tipología de la dominación, primordialmente la dominación de tipo carismática; retomando las características que permitieran investigar qué rasgos carismáticos podrían observarse en Andrés Manuel López Obrador, analizando tanto su línea de trabajo, como las problemáticas que se propuso solucionar, la postura y propuesta en general a partir de su Programa de Gobierno, mencionando sus logros y actividades más importantes.

Como resultado de la investigación, se pudo observar que a lo largo de la última década, se establecieron varias legislaciones que cambiaron y reestructuraron a la participación en el DF., dotándole de una legalidad más clara y de mecanismos de incidencia ciudadana, que le están permitiendo a la ciudadanía, estar más en contacto con asuntos públicos, esto es, que la participación ciudadana, se encuentra en un nuevo proceso, con un contexto jurídico - político distinto y con mayores espacios para la acción respecto a unas décadas atrás. Es preciso señalar la importancia que en este proceso tuvo la propuesta del Partido de la Revolución Democrática, el cual fue uno de los principales promotores de este cambio, incentivó a otros actores a participar, en este caso, a las organizaciones

civiles, y proporcionó más peso tanto social como político a los Comités Vecinales.

Por otro lado se encontró que Andrés Manuel López Obrador no tiene rasgos carismáticos, ni su cuadro administrativo corresponde al de un dirigente carismático, puesto que su cuadro tiene una composición burocrática profesional. Igualmente su propuesta no es innovadora, ni pretende una ruptura con los anteriores gobiernos locales, y tampoco es un dirigente político que exprese emociones fuertes.

Por último, cabe señalar, que esta investigación observó el inicio de un proceso, que se gestó desde la década de los noventa en el Distrito Federal, pero es importante mencionar que falta analizar la eficiencia de ciertos mecanismos de participación ciudadana que se comenzaron a utilizar, sus alcances, sus limitaciones, su impacto social y político.

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL CARISMA

1. La participación ciudadana.

Participación significa "tomar parte"; convertirse uno mismo en parte de una organización que reúne a más de una sola persona. (Merino, 1997:9) Si partimos de esta definición se pueden entender en primer plano varias características; una de ellas es que, la participación tiene o conlleva un carácter social, ya que si se pretende ser parte de algo, se requiere el mínimo de dos personas. Nuria Cunill coloca dos características centrales diciendo que: "La práctica social supone una interacción entre el Estado y los actores de la sociedad civil, a partir de la cual estos últimos penetran en el Estado. El término participación implica asumir que se está tomando parte. En el caso de la participación ciudadana se supone que los individuos en tanto ciudadanos toman parte en alguna actividad pública, en tanto portadores de intereses sociales". (Cunil; 1991: 70 - 76) Otro aspecto es que la participación está determinada por el ambiente, voluntades y perspectivas de los individuos, esto es, la participación está intrínsecamente relacionada y determinada por la cultura de cada sociedad. Se puede decir entonces, que la participación tiene dos fases, una que es, el cómo la sociedad influye en el individuo, y la otra es la capacidad de éste para influir, por medio de ciertas acciones, en la sociedad. Participación es el interés por ser sujeto activo de la política, un miembro de la sociedad con capacidad para nombrar a sus representantes y a sus gobernantes; pero también quiere organizarse en defensa de sus derechos, para ser escuchado por el gobierno y, en

fin, para influir en los rumbos y direcciones de la vida política en el sentido más amplio. (Peschard, 1997:26)

Es necesario decir que, el ambiente determina el grado de participación, ya que si el individuo va a participar por medio de acciones, estas acciones están mediadas y controladas culturalmente o este control puede venir del Estado, dependiendo del grado y tipo de democracia. La participación funciona de acuerdo con el entorno político y con la voluntad individual de quienes deciden participar. (Merino, 1997: 14) Esto nos arroja una característica más, que la participación se encuentra inmersa en un juego establecido por reglas y lineamientos que determinan en buen grado el matiz de la participación.

En referencia al concepto de ciudadanía, se puede entender como ciudadano, aquél individuo que nace en determinado Estado - Nación, y por este hecho adquiere derechos y responsabilidades que en dicho país se reconocen. La ciudadanía posee tanto un referente territorial como jurídico y político. Ser ciudadano requiere una conciencia de ser parte de una comunidad o mejor dicho sociedad, en donde se tienen derechos y obligaciones tanto con la sociedad como con el aparato estatal, pero también, esta conciencia tiene que estar dirigida a una interrelación con la vida pública, esto es, la atención y participación en asuntos que se decidan en la esfera del gobierno y que tengan un impacto social.

Pero para que el ciudadano pueda y tenga la capacidad de incidir en la toma de decisiones en la esfera pública, tiene que conocer, en principio, sus derechos y las facultades que como ciudadano tiene para participar. Ciudadano es quien conoce sus derechos y los defiende, la centralidad de los derechos es el asunto nodal de la sociedad civil democrática. (Cohen, J y Arato, 1993) La adquisición

de derechos y obligaciones tiene que propiciarse en un escenario de igualdad (aunque este solamente se presente en el discurso), ya que los individuos deben de creer que se encuentran respaldados por un Estado de derecho que es imparcial y que los derechos y obligaciones son iguales o equitativos a todos los individuos de la sociedad. El aspecto más importante del concepto de ciudadanía, es la asunción de la igualdad respecto a los derechos y deberes, el carácter revolucionario de la ciudadanía es la creación de un status en el que los hombres son iguales.

Según el artículo 7 de la Ley de Participación Ciudadana del DF; son ciudadanos los varones y mujeres que teniendo calidad de mexicanos reúnan los requisitos del artículo 34 constitucional y posean, la calidad de vecinos u originarios del mismo. *

Por otro lado, la ciudadanía también es vista como la fuente principal de poder, ya que ésta, tiene la capacidad de legitimar al poder, en el momento en el que delega ciertas responsabilidades y derechos a sus representantes, esto es, tiene derecho de delegar o no esas responsabilidades y ese poder a estos personajes. Jacqueline Peschard concibe al ciudadano como un grupo de individuos racionales, libres e iguales ante la ley, que conforman el sujeto por excelencia de la cosa pública y de la legitimación del poder, puesto que la fuente primera y última del poder es la voluntad del pueblo, es decir, de la ciudadanía. (Peschard, 1997: 24)

Por su parte, la participación ciudadana es la capacidad e interés de los individuos denominados ciudadanos en intervenir, incidir, revisar, analizar, implementar, acciones desde el ámbito privado, para formar parte, matizar y

esquematizar las decisiones tomadas en la esfera pública y que tienen un impacto social y por ende algún beneficio a un sector o sectores de la sociedad. La participación ciudadana se reserva a la relación que existe entre los individuos y el Estado, relación que pone en juego el carácter público de la actividad estatal. (Ziccardi, 1998:28,29) Obviamente la participación ciudadana tiene un carácter social, aunque sea indirectamente, los ciudadanos toman parte en determinados asuntos públicos de su interés. La participación ciudadana refiere aquellas experiencias de intervención de los individuos en actividades públicas para hacer valer sus intereses sociales. (Cunill, 1991)

Se define la participación ciudadana como la acción individual o colectiva en que la ciudadanía de manera autónoma y mediante diversas modalidades interviene en los asuntos públicos, en los procesos de decisión y gestión gubernamental que afecta sus condiciones de vida. (Cuenca; 2001: 5)

La participación ciudadana refleja la estructura de la relación entre el gobierno y la sociedad, ya que se puede ver qué valores* tienen vigencia o no y cuál es el rol de cada una de las partes, por otro lado, se puede observar la capacidad de las instituciones encargadas de vigilar, fomentar y propiciar por medio de distintos mecanismos la participación ciudadana. Esto es importante, puesto que, en la relación sociedad civil e instituciones de gobierno se reflejan el grado de democracia, elementos esenciales de la cultura política democrática, que en determinado momento

* Ley de Participación Ciudadana del DF. Aprobada por la Asamblea Legislativa del DF, I legislatura el 26 de noviembre de 1998.

* A los valores que me refiero son a los citados en la Ley de Participación Ciudadana, como son; tolerancia, diálogo, inclusión, respeto, etc.

empapan la visión del ciudadano en referencia con su gobierno y el grado de interés que tenga éste en participar o no en los asuntos públicos. También en las instituciones se refleja el interés de buscar instrumentos y compromisos de corresponsabilidad* con la sociedad civil. * Pero tal vez lo más importante sea que estos valores como los de corresponsabilidad, tolerancia, inclusión, igualdad, etc.; se manejen en las instituciones pero sobre todo sean valores que formen parte de la cultura política. Para que la participación sea efectiva deben generarse compromisos y condiciones institucionales y, sobre todo, existir el convencimiento de que la deliberación pública y la interacción social, la aceptación y el respeto por el pluralismo ideológico, son valores y prácticas positivas y esenciales para vivir en democracia; valores y prácticas que pueden y deben ejercerse en primer término en el cotidiano y en el espacio local, que es en donde se da la mayor proximidad entre autoridades y ciudadanos. (Ziccardi, 1998: 32)

Aquí es donde algunas características de la cultura política sirven para entender los mecanismos, visiones, valores, ideologías; que respaldan la relación entre la sociedad y el gobierno; nos ayuda a entender cuál es la visión de los ciudadanos acerca de sus gobernantes y cuáles son las

* Se entiende por corresponsabilidad, como el compromiso compartido de acatar por parte de la ciudadanía y el gobierno, los resultados de las decisiones mutuamente convenidas, postulando que la participación ciudadana es condición indispensable para cualquier gobierno. (Ley de Participación Ciudadana del DF; 1998: artículo 2 Fracción II)

* Se hace énfasis en la relación entre cultura política democrática y las instituciones políticas. Peschard (1997: 33, 34) menciona lo siguiente: al discutir sobre la cultura política democrática y su relación con las instituciones políticas, es indispensable preguntarse qué tanto la primera moldea o ayuda moldear a las segundas, o qué tanto éstas son el cimiento sobre el cual aquélla se configura y asienta.

instituciones, los instrumentos, los mecanismos y los valores que se proyectan y determinan esta relación.

Una de las características de la participación ciudadana es el involucramiento de la ciudadanía en la toma de decisiones. Es cuando la opinión de los ciudadanos es parte de las opciones de un proyecto; es decir, forma parte del proceso de decisión, ejecución y fiscalización, y no sólo se le toma en cuenta para aprobar o legitimar las decisiones tomadas de antemano por quienes detentan el poder. (Cuenca; 2001:9)

Cabe señalar que participación ciudadana es un concepto más amplio que el de participación política, porque el primero no se remite solamente a una participación en asuntos públicos por medio del voto como elemento primario de participación, sino que se refiere a la participación de los ciudadanos por medio de otros mecanismos, por ejemplo; la creación de organizaciones civiles que tengan como objetivos cubrir necesidades en distintas temáticas de la población a las cuales el gobierno no tenga la capacidad o el interés de solventar, este tipo de participación requiere de una relación con el gobierno, pero es una relación más de corresponsabilidad que de delegar responsabilidades a un representante. La participación política solamente se remite a los mecanismos que el propio sistema establece y que son institucionalizados, pero existen otros mecanismos, que a pesar de una falta de reglamentación, demuestran un tipo nuevo de participación y no se remite solamente al voto o al plebiscito. La expresión de participación política se utiliza generalmente para designar toda una serie de actividades: acto del voto, la militancia en un partido político, la participación en manifestaciones, la discusión de sucesos políticos, la participación en un comicio, etc. Esta expresión refleja prácticas, orientaciones y procesos

típicos de las democracias occidentales. (Bobbio, 1981) Esta diferencia es solamente para mencionar que la participación ciudadana no se queda en un nivel en el cual se podría situar a la participación política, sino que es más amplia. La participación ciudadana no reemplaza a la participación política, sino que tiene objetivos y acciones diferentes que otorgan un sentido pleno al concepto de ciudadanía, es decir, que más allá del derecho del voto, los habitantes serán ciudadanos en tanto tengan acceso a bienes y servicios básicos en México. (Ziccardi, 1998:29) Participación política es vista como equivalente de la participación del ciudadano en el proceso político de deliberación y decisión y funge como una forma de la conducta social que por una parte abarca el ejercicio de los derechos de participación garantizados por la ley y la Constitución.

En este trabajo se entiende a la participación ciudadana en su carácter amplio e incluyente: en cuanto a mecanismos de interrelación y de corresponsabilidad entre el gobierno y la ciudadanía.

2. Análisis histórico de participación ciudadana.

En México en el periodo posrevolucionario (1920 - 1940) se formó y consolidó un Estado, que en los primeros años tenía cierta capacidad de responder de diferentes formas a las necesidades de la ciudadanía. Al no carecer de bienes y servicios elementales, la ciudadanía no se preocupaba en involucrarse en el diseño e implementación de las políticas, así como tampoco en la participación en varios asuntos gubernamentales. La capacidad de los gobiernos para responder con bienes, servicios y oportunidades materiales a las varias demandas y necesidades de grupos y masas, les proporcionaba legitimidad política. La propensión de los

gobiernos posrevolucionarios, a justificarse económico - administrativamente frente a sus ciudadanos (legitimidad por gestión), en vez de justificarse democráticamente, los llevó a privilegiar la acción directa, sistemática y notoria en las áreas de asistencia, compensación, desarrollo y seguridad social. (Aguilar: 85)

Cabe mencionar, que en el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas, varios sectores de la sociedad se reestructuraron y se conformaron dentro de las líneas del partido, creado anteriormente por Calles en 1929, denominado Partido Nacional Revolucionario (PNR), y que el mismo Cárdenas cambiaría en 1938 al Partido de la Revolución Mexicana (PRM); con la presencia de esta institución política, algunos de los sectores más importantes, como el sector campesino y obrero, con ayuda de las centrales creadas como organismos de representación, como lo fueron la Confederación Nacional Campesina (CNC) y la Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM), quedarían inmersos en un sistema piramidal, donde la base serían estos sectores, y la parte alta sería el partido oficial. Este partido, que en 1946 se convirtió en el actual Partido Revolucionario Institucional (PRI), ha sido claramente un instituto dispuesto para encuadrar a las masas de trabajadores mexicanos. Su tendencia hacia el corporativismo, triunfante en definitiva con las movilizaciones de Cárdenas, reflejaría la tendencia más general del país hacia la conciliación de clases que el partido promovió y afianzo. (Córdova, A.: 1972: 39, 40)

Con esto, el país se encontraría inmerso en un sistema de partido hegemónico, en el cual estaba el PRI como único enlace institucional entre la sociedad y el gobierno, por la misma estructura, origen y relación dentro del partido, la participación de la ciudadanía se vio sometida a un

clientelismo y corporativismo tremendo, trayendo como consecuencia la poca actividad e incidencia de la sociedad; además, si la participación se presentaba por medio de la creación de un partido o creación de organizaciones civiles, estos no tenían la solvencia para utilizar los distintos mecanismos de los que podía hacer uso de forma legítima, ya que no existía ni un soporte cultural ni ideológico en ese momento, que permitieran una participación en otros espacios a parte de los establecidos por el PRI. El partido oficial se colocó en el centro de la avenida de las relaciones entre la sociedad y el gobierno, encargándose casi integralmente de las tareas de representación y participación política de la sociedad (Aguilar: 85); esto quiere decir que, el gobierno no tenía la iniciativa de propiciar o generar la participación ciudadana, así como tampoco la activación de los mecanismos adecuados para incentivarla. Debido a que la comunicación políticamente significativa y efectiva entre la sociedad y el gobierno ocurría por medio y dentro de los espacios del partido hegemónico y de sus organizaciones sociales gremiales y populares, fue lógico que el espacio público autónomo, en el que tiene lugar la libre deliberación y propuesta política de los ciudadanos, fuera considerado por el gobierno como una realidad a controlar o, peor aún, fuera considerada hasta por numerosos grupos sociales como iniciativa superflua e ineficaz. (Aguilar: 86) No se niega la existencia de formas o instrumentos institucionalizados que sirvieran como mecanismos de participación, lo que se afirma es la poca capacidad o de interés tanto del gobierno de incentivarlos, como de la sociedad para exigirlos, promoverlos o activarlos. En México aunque existían formas institucionalizadas de participación ciudadana desde que se construyó el Estado posrevolucionario y las mismas estaban

reconocidas en las legislaciones locales, su eficacia ha sido muy limitada puesto que prevaleció una forma de gobierno burocrática y autoritaria que en los hechos excluía o subordinaba la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos. Así, es posible identificar distintos instrumentos: audiencias públicas, referéndum, plebiscito, etc.; algunos de los cuales jamás habían sido activados aun cuando existían en los cuerpos legislativos. (Ziccardi, 1998: 31)

El sistema de partido hegemónico desencadenaría una serie de conflictos sociales muy fuertes, a raíz de las pocas facilidades para la participación y de ser un sistema completamente excluyente de grandes sectores de la sociedad. Estos conflictos sociales encontrarían su punto máximo en el movimiento estudiantil de 1968, el cual se podría decir que, tuvo como principales consecuencias, una apertura significativa en varios espacios de participación, una expansión de los derechos civiles y políticos, además de un incremento en la conciencia ciudadana acerca de estos derechos y del papel de la ciudadanía frente al Estado. También la sociedad identificó un aparato gubernamental completamente autoritario, que no promovía de ninguna manera la incidencia ciudadana en asuntos públicos. El movimiento estudiantil de 1968 reivindicó sobre todo la expansión de los derechos civiles y políticos, y la generación de nuevos espacios de participación. (Tamayo, 1997: 160) Influyó en la modificación de las legislaciones referidas a los ámbitos de los derechos civiles, sociales y políticos. En la dimensión civil, provocó cambios constitucionales en la definición de los delitos de disolución social que permitieron ampliar una conciencia ciudadana de los derechos humanos a través de la lucha por el reconocimiento de los presos políticos. (Ibíd.)

Dos son los procesos que han propiciado, en la Ciudad de México, el desarrollo de la participación autónoma* de la ciudadanía y su intervención en el espacio público: uno es la instauración de nuevas condiciones de la relación Estado - sociedad y la formación de una oposición política manifiesta al gobierno a partir de 1968; el otro es, el desarrollo desmesurado de la urbe y la evolución de sus condiciones socioeconómicas. (Álvarez, 1997: 133)

A raíz del movimiento estudiantil de 1968, la ciudadana se manifestó de distintas formas. En los sexenios posteriores al movimiento, sobre todo, en los de Luis Echeverría y José López Portillo, los distintos grupos que se formaron o partidos de izquierda, se manifestaron por medio de un abstencionismo en las elecciones, estos grupos consideraban que las elecciones no eran el procedimiento adecuado para poder conseguir un cambio, ya que las mismas elecciones estaban controladas por el gobierno, en específico la Secretaría de Gobernación. Esto provocaba incertidumbre en la población acerca de la legitimidad de las elecciones y por ende del gobierno en turno. Este abstencionismo era promovido por grupos de izquierda como el Partido Comunista, el cual organizó una campaña política contra las elecciones, a través de la cual se dieron grandes movilizaciones en Chihuahua, Durango, Coahuila, Monterrey y Sinaloa, promoviendo el abstencionismo electoral. Esta estrategia, que permitió incrementar su base juvenil en apoyo, reflejaba de alguna manera la renovada desconfianza de la población en los procesos electorales existentes. (Tamayo, 1997: 161) De hecho, Luis Echeverría, candidato del PRI, ganó las elecciones de 1970 con 85.09% de los votos, pero con el

* Se refiere a una participación que es consecuencia de una libre deliberación y propuesta política

porcentaje más alto de abstencionismo de la historia moderna electoral en nuestro país. A esto habría que añadir que 25% de los votos fueron anulados, y 20% fueron votos de otros partidos. El resultado final fue que sólo 21% del padrón electoral votó por el PRI.* (Monjardín, 1986:68)

Estos acontecimientos generaron una gran presión para el gobierno, ya que la legitimidad de éste estaba en tela de juicio, gran parte de la población no estaba de acuerdo con sus gobernantes; además la presión aumentaba al encontrarse, el gobierno, ante una gran cantidad de organizaciones y partidos de oposición que exigían caminos de participación que se encontraran dentro de la escena política y que les proporcionara una institucionalización.

Esto propició la creación de un proyecto gubernamental encaminado a la apertura de resquicios electorales para la izquierda, con la finalidad de disminuir las presiones sociales y en cierta forma, buscar la legitimidad de su gobierno con la inclusión de distintos grupos en instancias de gobierno, por esta razón la reforma política aprobada en 1977, no garantizaba un incremento de la participación ciudadana, solamente era la creación de instrumentos institucionalizados para incluir en la escena política a otros partidos y legitimarse; además, con esto el aparato estatal obtenía cierto control sobre grupos disidentes o de oposición. La reforma política se restringía hasta asfixiarse por ser, en los hechos, una simple ley de procesos electorales, que si bien mostraba un importante avance en la materia, era aún insuficiente. (Tamayo, 1997: 164)

de los ciudadanos. (Aguilar: 86)

* Cabe señalar que esta manifestación de la ciudadanía solamente se presentó en lo que caractericé como participación política, remitiéndose solamente a mostrar su descontento por medio de un alto abstencionismo con respecto al voto, pero es relevante señalarlo como parte del desarrollo histórico de la participación.

La izquierda tuvo que ajustarse y aceptar las nuevas condiciones institucionales, al mismo tiempo que criticaba las limitaciones de la reforma política. (Tamayo, 1997:165) En la década de 1980 a 1990, se juntaron varias situaciones que desencadenaron en las elecciones de 1988. Estas situaciones son las siguientes: la apertura política de 1977 propició la incidencia de distintos partidos en el Congreso de la Unión, además de la conformación de distintas organizaciones civiles que no estaban vinculadas con algún partido político; otro aspecto es la crisis de 1982, la cual trajo un descontento de la población con respecto a los gobernantes en turno, en el sexenio de Miguel de la Madrid, el país tuvo varias devaluaciones de la moneda y no se tuvo crecimiento alguno en nuestra economía, todo esto generaba un escenario conflictivo para las elecciones de 1988, aunque existía una participación importante de la sociedad en este proceso. Pero los conflictos aumentaron con la victoria dudosa de Carlos Salinas de Gortari, se originaron varias movilizaciones en protesta por el fraude electoral, de que según algunas fuentes, hizo uso el gobierno para obtener la victoria el candidato del partido hegemónico. No obstante la enorme efervescencia social e intensidad de la movilización, no produjeron alteraciones en los resultados oficiales, y en diciembre de 1988, Salinas de Gortari fue designado presidente, después de ello el movimiento empezó a perder brillantez y fue fragmentado. (Tamayo, 1997: 167)

3. El carisma.

El primer autor que manejó y desarrollo el concepto de carisma fue Max Weber (1944); él pretendía dejar atrás las concepciones y desarrollos de corte o tipo utilitarista, y tenía como objetivo explicar las acciones que en la

apariciencia no tenían sentido o eran irracionales en la historia, que a su vez podían ser estudiados y comprendidos buscando y creando elementos alternativos; esto es, Weber trascendió la concepción de ese momento y emprendió el viaje al planteamiento de otro tipo de racionalidad.

Weber formuló un tipo puro de acción racional y sostiene que para los fines de un análisis tipológico científico es posible tratar la conducta no racional y la racional como desviaciones del tipo racional ideal. (N. Timasheff; 1961: 225 - 226)

La sociología de Weber era ante todo el estudio de la acción social coherente y planificada con miras a metas y propósitos, y su gran logro consistió en trascender el marco original del modelo utilitarista. Su método consistía en demostrar que muchos elementos que parecen irracionales en la historia y otras sociedades se pueden aprehender al entender la situación desde el punto de vista del actor, que está insertado en una configuración cultural particular, con sus valores, y creencias específicas. Weber así mostraba que la racionalidad económica instrumental no es la única forma de pensamiento racional sino que existen otros tipos posibles de racionalidad. (Lindholm; 1997: 43)

Max Weber fue el primero en introducir el término de "carisma" en sociología, el primero que intentó analizar el contenido interior del carácter carismático, el primero en alegar que el carisma implica una relación entre el gran hombre y sus seguidores, y el primero en situar lo carismático dentro de un contexto social. (Ibíd. 44)

Weber explicó el aspecto carismático al desarrollar y analizarlos distintos tipos de dominación, su tipología se basaba en la dominación de tipo racional, dominación basada

en la tradición y la dominación de tipo carismática, esta última se puede definir de la siguiente manera.

La existencia de líderes cuya autoridad se basa no en el carácter sacro de una tradición ni en la legalidad o racionalidad de una función sino en un don, es decir, en una capacidad que poseen de manera extraordinaria. Estos dotes excepcionales se imponen en cuanto tales para anunciar y realizar una misión de tipo religioso, político, bélico, filantrópico, etc. Los que reconocen este don reconocen también el propio deber de seguir al jefe carismático. (N. Bobbio; 1981)

Es preciso señalar la primer característica que sobresale en este punto. La cual es la primacía de elementos o dotes que posee el líder carismático que lo hacen ser un individuo singular, con cierta capacidad de convencimiento y sobre todo, con la aptitud extraordinaria de emerger como aquella persona con características específicas para el logro, obtención, movimiento o insurrección, etc.; de intereses que los seguidores pretenden o requieren. Entenderemos por "carisma" se refiere a una cualidad extraordinaria de una persona, al margen de que esta cualidad sea real, atribuida o presunta, la "autoridad carismática", pues, alude a un dominio sobre los hombres, predominantemente externo o predominantemente interno, al cual los gobernados se someten dada su creencia en las cualidades extraordinarias de esa persona específica. (M. Weber; 1946: 295)

Lo interesante del concepto de carisma es su aspecto de movimiento o de actividad, puesto que, para el líder no basta con tener ese don excepcional, sino que tiene que demostrar esas capacidades extraordinarias en acciones concretas, para que sus seguidores confíen y sigan confiando en él. El reconocimiento por los sujetos a la autoridad es

decisivo para la validez del carisma. (M. Weber; 1947: 359) Además, ese reconocimiento del carisma por parte de los seguidores debe ser reforzado de vez en cuando por la demostración de los poderes carismáticos del líder; debe proporcionar "signos" o "pruebas" de las capacidades o cualidades excepcionales por las que sus secuaces le entregan su devoción personal. Si no lo hace durante un largo periodo, su autoridad carismática puede desaparecer. (R. Tucker; 1976: 102)

Sobre la validez del carisma decide el reconocimiento, nacido de la entrega a la revelación, de la reverencia por el héroe, de la confianza en el jefe, por parte de los dominados; reconocimiento que se mantiene por "corroboración" de las supuestas cualidades carismáticas siempre originariamente por medio del prodigio. El reconocimiento (en el carisma genuino) no es el fundamento de la legitimidad, sino un deber, de los llamados, en méritos de la vocación y de la corroboración a reconocer esa cualidad (M. Weber; 1944: 194)

Sería correcto hacer una pequeña aclaración en cuanto a la concepción de Weber acerca del líder carismático, ya que éste no suponía como obligación o determinación que un individuo por admirable que fuera, ya tenía los dotes suficientes para ser un líder carismático. Las reflexiones de Weber acerca de la fuente del magnetismo carismático se revelan en los que él designa como líderes carismáticos prototípicos: chamanes, epilépticos, guerreros desaforados, piratas, demagogos, profetas. Según Weber estas figuras son carismáticas porque están signadas por una singular e innata capacidad para exhibir emociones fuertes. (Lindholm; 1997: 46)

Aunado a la capacidad de expresar emociones fuertes, el líder carismático posee la capacidad de surgir como individuo capaz de lograr metas asignadas, las cuales están en completo acuerdo, o mejor dicho, son similares a las de sus seguidores; esto es, el líder muestra dos facetas, una es la sensibilidad (por así decirlo) para localizar y visualizar los problemas o conflictos existentes en la sociedad, y la otra, es la aptitud extraordinaria de buscar o por lo menos planear los mecanismos adecuados para la solución de esas problemáticas.

La cualificación carismática puede consistir, por una parte, en poderes de visión extraordinarios y la comunicación de esa visión, especialmente si se relaciona con la posibilidad y los medios de superar condiciones difíciles o hasta desdichadas; alternativamente, puede consistir en facultades insólitas para dirigir en forma práctica a la gente por el camino que lleva a esa meta, en el primer caso, el líder carismático aparece como un profeta, en el segundo, como un activista, pero no existe una separación clara entre estos dos papeles básicos del líder carismático. (R. Tucker; 1976: 117)

El primer aspecto básico del que habla Tucker en el párrafo anterior, el carácter profético del líder en el momento adecuado, conlleva a describir otro carácter de éste, el cual es, el revolucionario puesto que el líder, al encontrar los conflictos que aquejan a sus seguidores, antes de realizar cualquier actividad o acción, propondrá un cambio, realizará o se encaminará a una ruptura, con lo establecido, ya sea de forma superficial o trascendental, pero siempre expondrá una ruptura.

El carisma es ajeno al mundo de la rutina cotidiana, pide nuevas formas de vida y pensamiento. Sea cual fuere el marco

social (religión, política, etc.), el liderismo carismático rechaza las viejas leyes y lanza una petición de cambio. (R. Tucker; 1976: 102)

Una característica que debe adornar a un líder político es una cierta habilidad para detectar las grietas o debilidades de una estructura social que le permitan definir y encabezar movimientos de ruptura, reforma o revolución. (J. Seoane; 1988: 78) El Líder carismático no es simplemente cualquier líder idolatrado y libremente seguido por sus extraordinarias cualidades, sino el que demuestra dichas cualidades en el proceso de reunir gente en un movimiento a favor de un cambio y en la dirección de dicho movimiento. (R. Tucker; 1976: 103)

Hasta este momento sólo hemos hablado de las características del líder carismático; pero sería conveniente hablar un poco acerca de la otra parte, esto es, del seguidor, secuaz, etc.; explicar de forma simple el motivo de su adoración y seguimiento hacia el líder, así como la relación que se da entre ambos.

Como ya mencione, el líder se presenta como aquél individuo con dotes extraordinarios que por medio de una capacidad profética y una habilidad práctica para organizar y llevar a cabo acciones en pro de encontrar soluciones a distintas problemáticas; lo que se suscita en el ámbito del seguidor, es la identificación de éste hacia el líder y la fe de los seguidores en el don para la solución u obtención de ciertos beneficios. Es típico que el líder carismático irradie una confianza alegre en la rectitud y bondad de las metas que proclama para el movimiento; en la posibilidad práctica de alcanzar dichas metas, y en su propio llamamiento y capacidad especiales para proporcionar la dirección necesaria. (R. Tucker; 1976: 118)

Es aquí, en donde se ejerce la dominación, puesto que el líder posee algo que los demás no tienen, herramienta que le sirve como justificación y motor de su dominación, surge como redentor de posibilidades y de acciones.

Ante todo, parece evidente que cuando se habla de carisma de un líder ante sus seguidores se está haciendo referencia a cuestiones de tipo emocional y relacional. El líder carismático es aquél que, entre otras cosas, ha encontrado la distancia adecuada en su relación con los seguidores: está suficientemente cerca de ellos como para permitir la emergencia de procesos de identificación y suficientemente lejos como para estar revestido de la aureola mítica de las figuras superiores semidesconocidas... el líder con carisma provoca reacciones de muchos tipos, pero nunca de indiferencia. (J. Seoane; 1988: 86)

De antemano se puede observar que el líder carismático provoca reacciones emocionales en sus secuaces, reacciones de identidad con el líder, de esperanza, de capacidad, de superación, etc.; entre más fuertes sean las reacciones que provoque el líder, aumentara la capacidad de dominio y acción del líder carismático. Al mencionar la capacidad de dominio, me refiero a la potencialidad del líder de poder obtener los recursos necesarios, el personal, el apoyo fiel de éste, y sobre todo la legitimidad que en determinado momento funge como respaldo sólido en el momento de dar cuentas, posteriormente de implementar ciertas acciones, esto es, este dominio carismático funciona también, como base que legaliza las acciones ante sus seguidores y también porque no, ante sus no seguidores. Según una tesis de Max Weber, un orden social es legitimado si cuando menos una parte de la población lo acepta como ejemplar y vinculador y la otra parte no confronta el orden social existente con la imagen de

otro orden alterno igualmente ejemplar. En consecuencia el número relativo de quienes legitiman un sistema puede no ser importante si las masas que no lo legitiman están simplemente satisfechas. (F. Fehér: 157)

Retomando la idea acerca de la capacidad del líder en realizar acciones, implementar programas, plantear cambios institucionales y hasta reformas estructurales, basándose en la legalidad consecuente de su carisma se puede considerar que el líder tiene ciertas atribuciones que le permitirán en algún momento ejecutar ciertas estrategias; según J. Seoane, la estrategia del líder carismático, se puede dividir entre partes, las cuales son las siguientes:

- a) La reformulación o cambio de las metas grupales en la medida en que ello incida en la reforma o ruptura del sistema preexistente.
- b) La movilización de fuerzas y recursos útiles al mantenimiento del sistema.
- c) La capacidad de tomar decisiones acerca de la asignación y distribución de recursos y recompensas que puedan afectar al cambio o mantenimiento del sistema.

El líder político, por tanto, tiene que tener poder de decisión para implantar determinadas líneas de acción política y, subsidiariamente, debe disponer de un fondo de recursos que puede distribuir con libertad. (J. Seoane; 1988: 80)

Estos tres puntos desarrollados por Seoane, vienen a complementar o, mejor dicho, a enriquecer lo dicho anteriormente acerca de las dos facetas que debía o tiene el líder carismático; la faceta que muestra esos poderes de predicción, que se puede observar sintetizado en el primer punto, y la otra faceta que muestra la aptitud del líder en

llevar a cabo acciones, lo cual se refleja en los dos últimos puntos, puesto que para diseñar e implementar acciones y programas, se debe de contar tanto con recursos, pero sobre todo con capacidad de decisión.

Por último, en cuanto a la relación del líder con sus seguidores, se pueden señalar dos características importantes; una de ellas es la devoción con la que estos últimos siguen al primero, pero no en una relación de simple obediencia, es una relación que expresa cierto paralelismo de emociones, los cuales son expresados por el líder de manera extraordinaria, pero no es una dominación basada en el temor de los seguidores a ser reprimidos, ellos están convencidos de lo contrario, por ello su fe, y apoyo al líder. No lo siguen por temor o por un incentivo económico, sino por amor, devoción apasionada, entusiasmo. (R. Tucker; 1976: 100) Esa devoción de la que nos habla Tucker, también se debe a la exageración o aumento de ciertas cualidades del líder, debido a una demostración, y a la necesidad de consagrar dichas cualidades, para respaldar el dominio de éste, pero tal vez sea más por el miedo a quedarse sin él.

No hay duda acerca de que el carisma del líder provoca notables distorsiones perceptuales por parte de sus seguidores: éstos magnifican sus posibilidades, evalúan por exceso su grado de eficacia y generan expectativas incluso absurdas respecto a los beneficios que pueden obtener a través de él. (Ibíd. 86)

La otra característica, es que se tiene que observar o tener en cuenta el contexto social, esto es, lo cultural, político, religioso de la sociedad en donde se suscita una relación de este tipo, puesto que las variaciones culturales que se pueden encontrar entre una sociedad y otra pueden ser

determinante para la conformación de un liderazgo carismático.

Si el carisma es, en principio, un fenómeno universal, como estamos suponiendo con Weber, entonces deberíamos estar más preparados de lo que él estaba para reconocer que los códigos de conducta en las relaciones entre los líderes carismáticos y sus secuaces variarán en ciertos aspectos de acuerdo con la cultura política.

EL NUEVO ESCENARIO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. La participación ciudadana en la década de los noventa.

En la década de los noventa, se presentaron cambios importantes en el Distrito Federal, en cuanto a su organización así como también, en su estructura económica, territorial, política, etc. Uno de los motivos de este cambio fue el proyecto o iniciativa de descentralización de las actividades económicas, financieras, comerciales y las actividades de la informática, la desindustrialización y la terciarización de su economía se tradujo en la expansión de los servicios del sector moderno y del sector informal (principalmente la fuerte presencia de los vendedores ambulantes en el centro de la ciudad), la desigualdad social y la segregación urbana en la zona metropolitana de la Ciudad de México no disminuyeron y con ello la movilización ciudadana por bienes y servicios urbanos ejercieron una presión permanente sobre el gobierno de la ciudad. (Ziccardi, 1998:53)

Por estos motivos el aumento de la población en la Ciudad, ocasionó varios problemas urbanos, algunos de los cuales el gobierno no podía solucionar, trayendo como consecuencia el surgimiento de organizaciones vecinales que tratarían de solucionar las problemáticas de su colonia o manzana, sobre todo en la temática de vivienda; pero tal vez lo más importante fue que todos los acontecimientos presentaron la necesidad de una reforma política para el gobierno del Distrito Federal; ya que la estructura administrativa parecía obsoleta ante estos cambios o acontecimientos.

En 1993, la reforma al gobierno de la Ciudad de México pasó a ser un tema central en el debate nacional. La reforma ya era una demanda de los partidos políticos de la oposición que

solicitaban la creación del estado 32 "Estado de Anáhuac" o del "Valle de México". (Ziccardi, 1998: 54)

Como resultado de los debates acerca de la reforma política, se realizaron reformas a los artículos respectivos de la Constitución* para cambiar la forma de gobierno y se aprobó un Estatuto de Gobierno del Distrito Federal el 14 de julio de 1994. Estos cambios arrojaban la elección indirecta del regente para 1997, la elección directa de consejeros ciudadanos delegacionales, mayores atribuciones a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF) y la creación de un Consejo Metropolitano para atender cuestiones de servicios metropolitanos como el agua, medio ambiente, transporte público, etc.

En 1996 se realizaron las elecciones de consejeros ciudadanos, previstas en el Estatuto de Gobierno, donde prevaleció un alto abstencionismo y un abierto desinterés de la ciudadanía por participar en un proceso, en el que se limitó la actuación de los partidos políticos al control del proceso electoral. (Assad, 1996)

Con las reformas que en 1996 se introdujeron al artículo 122, el Presidente de la República perdió facultades en relación con el gobierno de la Ciudad; dejaría de nombrar al Jefe del Distrito Federal, solo conservaría la prerrogativa de proponer al Senado quién debe sustituir al Jefe Capitalino en caso de una remoción del mismo. Tampoco aprobaría o removería al Procurador General de Justicia y no nombraría al encargado de la Fuerza Pública en la capital del país. El Congreso de la Unión continuaría teniendo facultades tales como expedir el Estatuto de Gobierno o legislar en materia de deuda pública, no obstante de la existencia de la ALDF. En 1997,

los mecanismos de representación en el DF fueron producto de las diferentes transformaciones que se realizaron a partir de 1988, cuando se creó la Primera Asamblea de Representantes, integrada por representantes políticos, electos por la ciudadanía. A este primer paso siguieron otras dos reformas, una en 1994 y otra en 1996, en la última se introdujo la elección directa del Jefe del Departamento del DF para la elección de 1991 y la de los responsables de las demarcaciones territoriales del DF para el año 2000. (Ziccardi, 1998: 63)

2. La participación en el nuevo contexto jurídico - político.

Como se mencionó antes, en la década de los noventa, en la Ciudad de México, se presentaron cambios trascendentes en el ámbito político, pero estos solamente fueron una parte del proceso, ya que todos los cambios que arrojaron las distintas reformas políticas, trajeron como resultado la realización de leyes que respaldaron, establecieron mecanismos, expresaron derechos y obligaciones de los ciudadanos en cuanto a su participación en los distintos temas sociales y políticos de la Ciudad.

A pesar de esto, la participación ya se encontraba plasmada en la Constitución Política desde antes, lo cual expresa la falta de iniciativa de incentivar y orientar la participación ciudadana, aunado a la ausencia de una creación de mecanismos que la favorecieran. En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se pueden encontrar tres artículos que hacen referencia a la participación tanto en partidos políticos como en la integración de ésta en la planeación de los distintos programas de gobierno, pero tal vez el más

* Los artículos reformados fueron el artículo 89 Fracción II y el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

importante y abierto sea el derecho de asociarse; estos artículos son los siguientes:

Artículo 9º.- No se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito; pero solamente los ciudadanos de la República podrán hacerlo para tomar parte en los asuntos políticos del país.

Artículo 41, fracción I.- Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de estos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo. Sólo los ciudadanos podrán afiliarse libre e individualmente a los partidos políticos.

Artículo 26.- El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

Se puede ver que en la Constitución, solamente se puede observar en el artículo 26 la referencia hacia una participación de la ciudadanía en materia de planeación, pero es claro que los mecanismos de más uso de la ciudadanía han sido los electorales y partidistas. Por este motivo es de gran relevancia que para 1996, según la encuesta realizada

por una investigación llamada "La Reforma electoral y su contexto sociocultural"* plantea en una pregunta lo siguiente: "Un ciudadano contribuye mejor a la solución de los problemas sociales y políticos..." y arrojó los siguientes resultados:

Dentro de un partido	70.9%
Fuera de un partido	18.7%
Depende	4.7%

Cabe mencionar que el resto de la población no supo contestar a la pregunta.

Estos resultados reflejan la falta de una reglamentación que permitiera la participación ciudadana por medio de otros mecanismos y no solamente por la vía partidaria. Este problema encontró parte de su solución con la realización de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*, y la publicación de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal*. La Ley de Participación Ciudadana establece de manera concreta la concepción de participación en la ciudadana, se aclaran las obligaciones y derechos de los ciudadanos en esta materia y las instituciones encargadas de velar por ésta en los distintos ámbitos de la esfera política y social. Esto se refleja en los siguientes artículos:

Artículo 1º.- Las disposiciones de esta ley tienen por objeto fomentar, promover, regular y establecer los instrumentos que permitan la organización y

* Encuesta realizada en 1996, por parte de una investigación denominada " La reforma electoral y su contexto sociocultural". En pgu@pgu-ecu.org.

* Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el día 21 de diciembre de 1998.

* Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de enero de 2000.

funcionamiento de la participación ciudadana y su relación con los órganos del gobierno de la Ciudad de México, conforme a las disposiciones del Estatuto de Gobierno.

Artículo 8º.- Los habitantes del Distrito Federal tienen derecho a:

- I. Proponer la adopción de acuerdos o la realización de actos al órgano político administrativo de la demarcación territorial en que residan, por medio de la Audiencia Pública;
- II. Ser informados sobre Leyes y Decretos respecto de las materias relativas al Distrito Federal;
- V. Emitir opiniones y formular propuestas para la solución a la problemática del lugar en que residan por conducto de la Consulta Vecinal.

Artículo 10.- Los ciudadanos del Distrito Federal tienen los siguientes derechos:

I. Integrar los órganos de representación ciudadana y vecinal;

VII. Participar en la planeación, diseño, ejecución y evaluación de las decisiones de gobierno, sin menoscabo de las atribuciones de la autoridad.

Artículo 11.- Es obligación de las autoridades locales de gobierno del Distrito Federal, en su ámbito de competencia, garantizar el respeto de los derechos de los vecinos y de los ciudadanos del Distrito Federal previstos en la Ley.

Artículo 80.- Los Comités Vecinales son órganos de representación ciudadana que tienen como función principal relacionar a los habitantes del entorno en que hayan sido electos con los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales para la supervisión, evaluación, y gestión de las demandas ciudadanas en temas relativos a servicios

públicos, modificaciones al uso del suelo, aprovechamiento de la vía pública, verificación de programas de seguridad pública, verificación de giros mercantiles, en el ámbito y competencia de los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales.

Como se puede advertir, la base de la participación ciudadana son los Comités Vecinales, los cuales se consideran como el espacio fundamental para manejar, discutir, y propiciar la participación de los vecinos en aspectos que les atañe de manera directa, pero tal vez lo más importante sea que se considera al ciudadano como eje principal en la tarea de construir en corresponsabilidad con el gobierno una mejor ciudad, esto es, que se le plantea al ciudadano la posibilidad de participar por medio de distintos mecanismos de manera independiente en cuestiones sociales, y que tengan incidencia en los programas y proyectos que se implementan en su colonia o delegación.

La Ley de Planeación del Desarrollo para el Distrito Federal, plantea la posibilidad de establecer una relación corresponsable entre la ciudadanía y el gobierno local en materia social, que le permita (a la ciudadanía) incidir en materia de planeación de los distintos programas sociales que se implementan en distintas unidades territoriales de la ciudad. Cabe mencionar algunos artículos de la Ley de Planeación para respaldar estas ideas:

Artículo 1. Las disposiciones de esta ley son de orden público e interés general y tienen por objeto establecer:

III. Las bases y mecanismos que promuevan y garanticen la participación social y ciudadana en el proceso de planeación.

Artículo 2. La planeación se llevará a cabo como un medio eficaz y permanente para impulsar el desarrollo integral del Distrito Federal y atenderá a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Estatuto.

La planeación se basará en los siguientes principios:

VI. El impulso de un sistema de planeación del desarrollo de carácter democrático que garantice los derechos económicos y sociales de los individuos y de los grupos organizados en la entidad, y fortalezca la participación activa de la sociedad en las acciones de gobierno y en el cumplimiento de los objetivos del desarrollo.

Artículo 54. La instancia permanente para la participación social en materia de planeación del desarrollo será el Consejo de planeación, a través del cual los ciudadanos conocerán y analizarán las políticas de desarrollo y presentarán sus propuestas.

En esta Ley, de inspiración perredista, se establecen de manera clara y específica los instrumentos que los ciudadanos tienen a su alcance en materia de planear de manera conjunta los quehaceres del gobierno en distintas temáticas, además de impulsar una participación activa en el seguimiento de los programas en sus distintas fases desde su diseño hasta su evaluación.

Como se puede observar, esta nueva escena jurídica y política de la participación es muy diferente a la de algunos años atrás, desde sus reglamentos hasta el reacomodo de las instituciones en referencia a la inclusión de la ciudadanía en distintas esferas. Pero a pesar de esto, no se puede hablar de un cambio completo, ya que con la existencia de estas leyes, la participación ciudadana no ha sido activada

en toda su capacidad, ya que apenas se están comenzando a explorar y a utilizar los distintos instrumentos de participación como son las consultas, plebiscitos, etc. Es importante aclarar que una buena participación no se da por el hecho de estar respaldada por distintas leyes. No se niega su importancia, pero existen otros aspectos y actores que se tienen que considerar

3. El papel actual de las organizaciones civiles.

En México, a lo largo de varios años se ha dado un proceso nuevo, que ha correspondido a movimientos a escala mundial, que consta de la aparición, en distintas esferas políticas y sociales de organizaciones que no se encuentran vinculadas con el gobierno*. Estas organizaciones civiles (OC's) tuvieron su origen en nuestro país por varias causas; algunas de ellas pueden ser la falta de espacios públicos en donde la ciudadanía pudiera participar de manera activa, y por ende comenzaron a buscar otros mecanismos de acción fuera de los establecidos o institucionalizados. Otra causa puede ser la falta de atención necesaria por parte del gobierno en distintos problemas sociales como por ejemplo, de salud, educación, vivienda, etc. Lo que trajo como consecuencia la creación de organismos independientes con la finalidad de atender estas problemáticas específicas de la población. Otro factor fue la ausencia de apoyo a la población en temáticas como derechos humanos, lo cual propició de igual forma la creación de organizaciones civiles encaminadas a defender y procurar los derechos humanos ante ciertas instituciones, dependencias o grupos.

* Con esto me refiero a la ausencia de dependencia de éstas con el gobierno de manera económica, política y organizacional. Sus bases son independientes con respecto al gobierno, así como su composición, estructura y reglamentación interna, su origen estriba en la sociedad civil.

El aumento o incremento de incidencia de estos organismos fue sobre todo en la última administración del Distrito Federal (1997 - 2000) en donde se realizó un trabajo incluyente por parte del gobierno, ya que se convocó a las OC's en participar en colaboración con el gobierno, para llevar a cabo proyectos sociales, dependiendo de la temática y trabajo desarrollado por las OC's en su colonia o delegación, etc. De manera paralela, tanto el gobierno como las OC's emprendieron programas sociales, pero estableciendo una estructura tripartita, esto es, que las OC's recibieron apoyo económico de un tercer actor como por ejemplo: un organismo internacional; en la administración pasada, uno de los agentes externos que participo más importantes fue una Agencia Holandesa denominada Novib.

Estos procesos fueron pioneros, en cuanto a la participación de organismos civiles en mayor escala, pero tal vez lo más importante fue la inclusión por parte del gobierno de estos actores de la sociedad los cuales ya habían trabajado con distintos sectores de las unidades territoriales.

En la actual administración del Distrito Federal, es relevante observar la participación de OC's en varias temáticas y líneas de trabajo del gobierno. Por ejemplo a mediados del año 2001, varias instituciones y OC's emprendieron un proyecto denominado "Contralores Ciudadanos", en donde la finalidad fue incluir la perspectiva del ciudadano dentro de las distintas instituciones, pero tal vez lo más importante sea, la vigilancia del ciudadano del uso de los recursos en estos organismos, para contrarrestar la corrupción; estos ciudadanos serían propuestos por las OC's, y en un arreglo, se colocarían en alguna dependencia del gobierno. Este proyecto ha estado trabajándose a lo largo del año.

Es importante destacar el proyecto denominado "Planeación Participativa y Corresponsabilidad Ciudadana en las Unidades Territoriales", este proyecto estuvo encaminado a impartir varios talleres en los Comités Vecinales acerca de la participación ciudadana en la labor de la planeación democrática; los talleres fueron impartidos por promotores ciudadanos, los cuales pertenecían a la Dirección General de Participación Ciudadana de la Secretaría de Desarrollo Social, también colaboró de forma importante la Coordinación de Enlace y Fortalecimiento de la Sociedad Civil de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, al igual que las siguientes organizaciones civiles:

- ✕ Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento AC
- ✕ Centro Antonio de Montesinos AC
- ✕ Centro Nacional de Comunicación Social AC
- ✕ Coordinadora Comunitaria Miravalle AC
- ✕ Dinamismo Juvenil AC
- ✕ Educación con el Niño Callejero IAP
- ✕ Enlace, Capacitación y Capacitación AC
- ✕ Fundación de Apoyo Infantil IAP
- ✕ Fundación Barrio Unido IAP
- ✕ Fomento Solidario de la Vivienda AC
- ✕ Mujeres, Salud y Educación Popular AC
- ✕ Promoción de Servicios de Salud y Educación Popular AC
- ✕ Servicio, Desarrollo y Paz AC
- ✕ Unión de Pochtecas de México AC

En los talleres se tenía como objetivo preparar a los miembros de los Comités en lo referente a la planeación de las distintas políticas diseñadas e implementadas por el gobierno, con la finalidad de prepararlos para que su incidencia fuera más precisa y sobre todo respaldada con información, esto es, informar a la gente para que

participara en la planeación de los distintos programas que se implementarían al año siguiente, los cuales se discutirían en las Asambleas Vecinales en los meses de octubre y noviembre.

Tanto el gobierno como las OC's se encargaron de fomentar desde la base misma de la organización vecinal (los Comités Vecinales y las Comisiones de Trabajo) la participación en una línea de trabajo específica e importante: la planeación.

De manera paralela se desarrollaron dos procesos similares de participación ciudadana en la programación del presupuesto en las delegaciones Tlalpan y Cuauhtémoc. Lo cual es importante también, porque se pretendía implementar este proyecto o iniciativa a más delegaciones en los años siguientes; también es relevante mencionar, que este proceso respaldó el trabajo realizado en los Comités ya que se pretendía propiciar la participación ciudadana en distintas áreas de trabajo del gobierno, ya sea como planeación o como contralor, etc.

Con esto cabe decir, que se considera importante la labor de estas OC's, en la medida en que además la mayoría de éstas trabajan de manera paralela con el proyecto de contralores ciudadanos, en los de Coinversión 2001 los cuales tiene un impacto social considerable.

La participación de las OC's en este proceso de preparación para las Asambleas Vecinales del 2001, fue relevante desde el diseño de estos talleres. Puesto que las OC's mencionadas trabajaron de manera conjunta con las distintas instancias de gobierno para crear la dinámica base de los talleres. El aporte de estos organismos fue más territorial, puesto que cada una de las OC's ya tenía claro cual era el campo de acción de cada uno y los alcances y limitaciones de trabajo en cada territorio. La labor de las

OC's en este proceso no solamente se presentó en la realización de los talleres sino, su labor también se plasmó en el diseño de los mismos.

Los talleres se realizaron los días 22, 29 y 30 de septiembre y los días 6 y 13 de octubre, con una duración aproximada de 3 a 4 horas por taller; a los talleres fueron convocados, integrantes de los Comités Vecinales, de las comisiones de trabajo, promotores ciudadanos, los cuales representaban a distintas unidades territoriales, miembros de organizaciones civiles, miembros de la Coordinación de Enlace y Fortalecimiento de la Sociedad Civil, etc. Las personas encargadas de impartir los talleres pertenecían a la Dirección General de Participación Ciudadana del Distrito Federal, así como también personal de la Coordinación antes referida, y miembros de algunas OC's.

La temática de los talleres se dividió en dos, en donde una era la explicación de la implementación, alcances, limitaciones y problemáticas de los distintos subprogramas que componían el Programa Integrado Territorial del 2001; como segunda temática se presentó y explicó las características más importantes del proceso de planeación que se llevó a cabo para diseñar e implementar un programa social; proporcionando las herramientas necesarias para una buena incidencia de la gente en el proceso de discusión, planeación, diseño, implementación y evaluación de los subprogramas del denominado PIT, en las Asambleas Vecinales de este año, esta fue la finalidad de estos talleres, la preparación de la población para este proceso que, como ya mencione, se llevó a cabo en los meses de octubre y noviembre.

Si se observa por delegación, se puede decir que, las delegaciones en donde se efectuaron más talleres fueron en

las siguientes: Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón, Tlalpan y Xochimilco. Se puede decir, que en estas delegaciones se tiene un mayor trabajo territorial, tanto por las organizaciones civiles como por los promotores ciudadanos, esto es importante, puesto que en aquellas delegaciones en donde el trabajo territorial, el grado de cohesión y efectividad de los comités vecinales y de trabajo no era bueno, se tuvieron bastantes problemas para realizar algunos talleres, problemas de índole político - administrativo principalmente. Todo esto trajo como consecuencia la poca cobertura geográfica de este proceso en algunas delegaciones, el ejemplo más claro es la delegación Benito Juárez, en donde sólo se realizaron tres talleres en todo el proceso, lo cual resulta ser bastante poco si se compara con la delegación Iztapalapa, en donde se realizaron 32 talleres. En la gráfica titulada "Número de Talleres por delegación", donde se pueden ver las diferencias por delegación, del número de talleres realizados en las distintas fechas mencionadas.

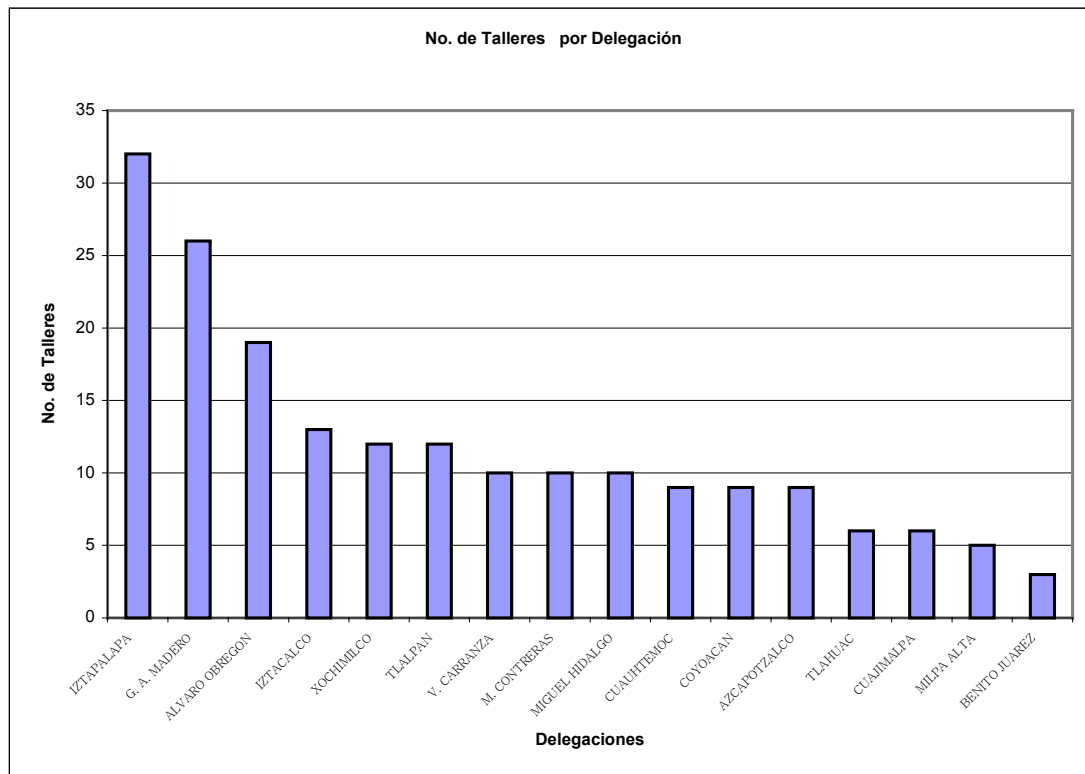
En una segunda gráfica, denominada "Talleres en los que colaboraron distintas organizaciones", se puede observar el grado de incidencia y de trabajo de las OC's en algunas delegaciones, por ejemplo; en las delegaciones Coyoacan, Cuauhtémoc y Xochimilco, es en donde más participaron las OC's en impartir talleres, en algunas delegaciones como Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Cuajimalpa, Tlahuac, Milpa Alta y Miguel Hidalgo no se presentó la colaboración de las OC's. Aquí cabe mencionar un aspecto importante, en cuanto a la poca participación de las OC's en algunas delegaciones, puesto que algunas de estas organizaciones en su mayoría no tienen cobertura amplia (hablando geográficamente) debido al poco financiamiento que tienen, al pobre trabajo territorial

en otro lugar, etc. Pero a pesar de esto, en el territorio en donde trabajan, tienen una gran labor e impacto social. Esta aclaración tiene la finalidad de no demeritar la labor de las organizaciones por la ausencia en algunas delegaciones para este proceso, ya que la aportación de algunas se presentó más desde una dinámica de diseño, que de trabajo de campo, esto es importante puesto que no se refleja de manera cuantitativa en los datos obtenidos en la Dirección General de Participación Ciudadana, la cual se encargó de sistematizar todo este proceso. Por esta razón encuentro importante esta aclaración. En el cuadro denominado "Asistencia a los Talleres por Delegación", se puede observar en promedio el grado de asistencia por delegación en los distintos talleres, así como una aproximación en promedio de la asistencia total de los talleres. Cabe señalar que este promedio se obtiene según el número de talleres, por lo que en algunos casos en donde se realizaron un buen número de talleres su asistencia fue baja por lo que se acerca en promedio a algunos casos en donde el número de talleres fue bajo pero la asistencia en promedio fue alta. Eso explica la cercanía en los casos de la delegación Benito Juárez en donde nada más se realizaron 3 talleres y la delegación Magdalena Contreras en donde fueron 10 los talleres pero con un promedio bajo de asistencia. Estas variantes se confirman en el cuadro denominado "Asistencia de Ciudadanos a los Talleres sobre Planeación Participativa", en donde la delegación con menos asistencia es la de Milpa Alta con 91 asistentes en total, por el contrario la delegación Gustavo A. Madero aparece como líder en cuanto al número de asistentes pero no así en cuanto al número de talleres realizados, puesto que la delegación con más talleres fue la de Iztapalapa con 32 en total. Es importante esta aclaración, puesto que no solamente

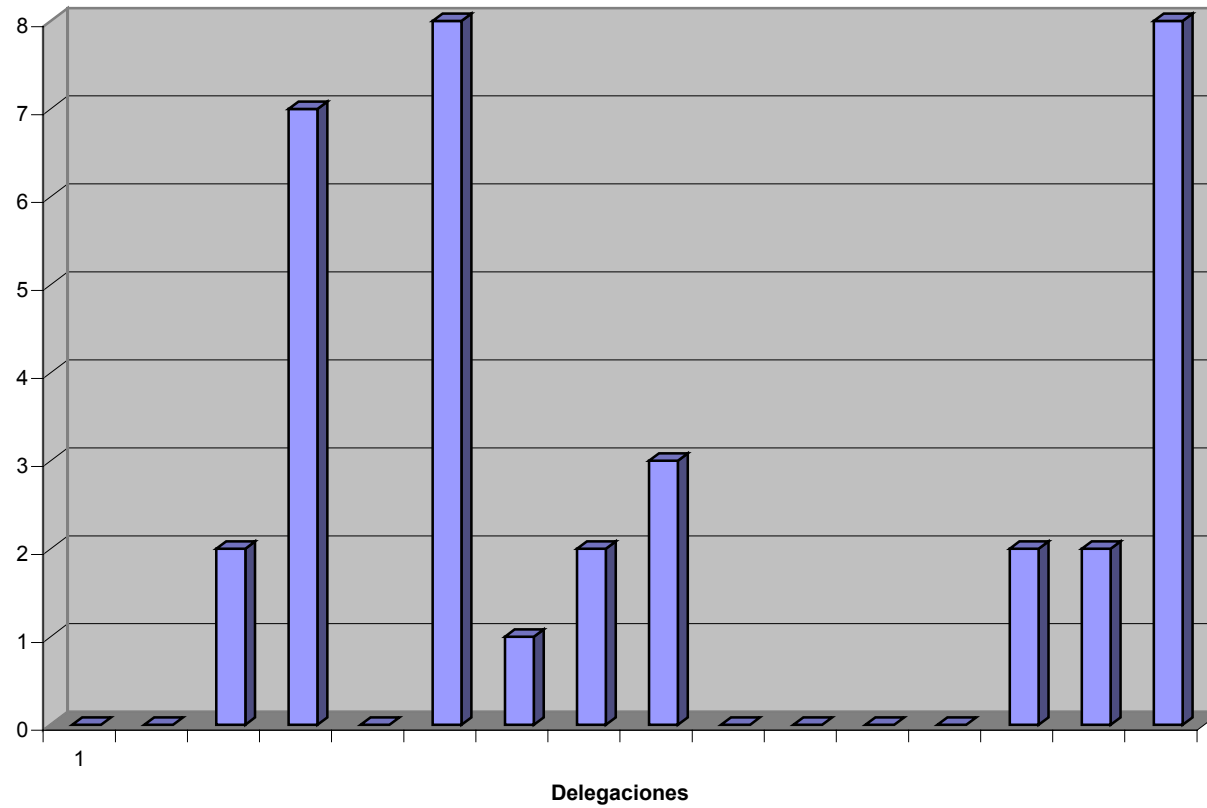
con el número de talleres se puede observar el grado de participación por delegación en este proceso, sino que se tienen que considerar otras variables, por ejemplo, el número de asistentes por delegación, el número de comités vecinales, comisiones de trabajo y vecinos en general. Pero considero que es bueno tanto el total del número de asistentes como el total de talleres, siendo el primero de 6245 y el total de talleres en 191.

TALLERES REALIZADOS POR
DELEGACIÓN

DELEGACION	No. de Talleres
IZTAPALAPA	32
G. A. MADERO	26
ALVARO OBREGON	19
IZTACALCO	13
XOCHIMILCO	12
TLALPAN	12
V. CARRANZA	10
M. CONTRERAS	10
MIGUEL HIDALGO	10
CUAUHTEMOC	9
COYOACAN	9
AZCAPOTZALCO	9
TLAHUAC	6
CUAJIMALPA	6
MILPA ALTA	5
BENITO JUAREZ	3

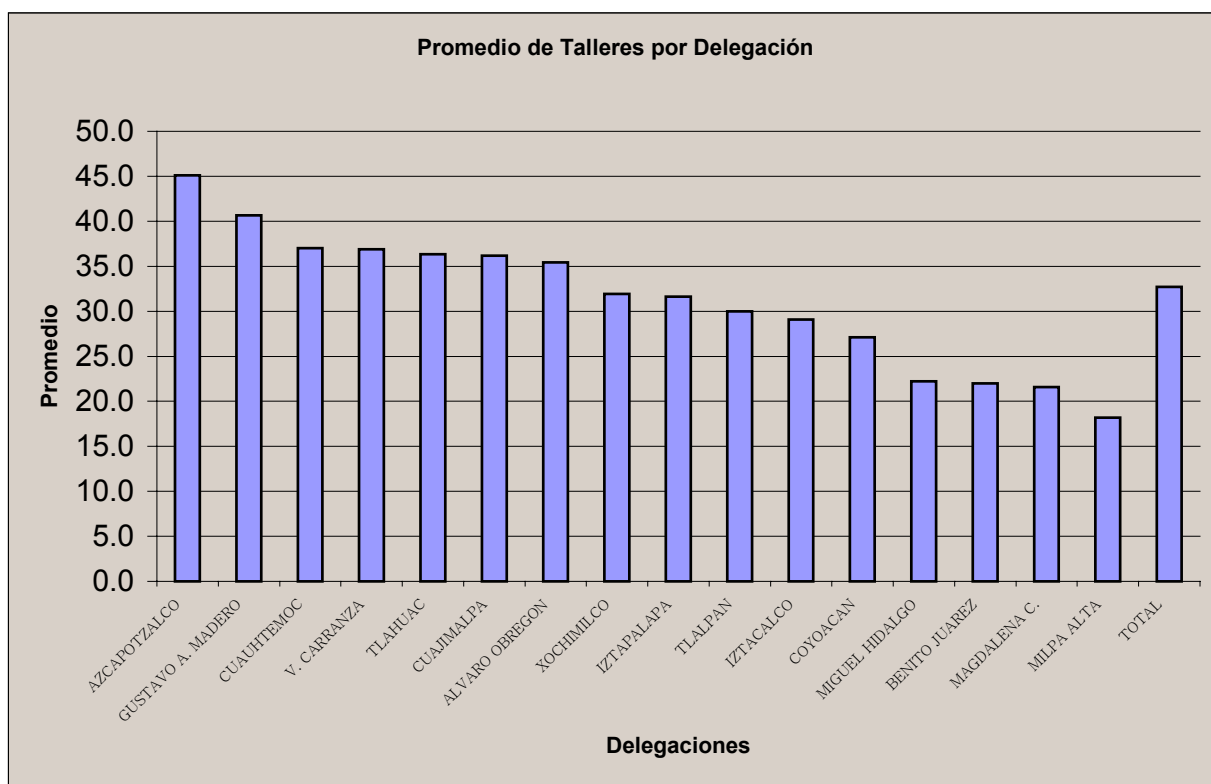


Talleres en los que Colaboraron Distintas Organizaciones



ASISTENCIA A LOS TALLERES

DELEGACION	NO. TALLERES	Asistentes	Promedio
AZCAPOTZALCO	9	406	45.1
GUSTAVO A. MADERO	26	1057	40.7
CUAUHTEMOC	9	333	37.0
V. CARRANZA	10	369	36.9
TLAHUAC	6	218	36.3
CUAJIMALPA	6	217	36.2
ALVARO OBREGON	19	673	35.4
XOCHIMILCO	12	383	31.9
IZTAPALAPA	32	1012	31.6
TLALPAN	12	360	30.0
IZTACALCO	13	378	29.1
COYOACAN	9	244	27.1
MIGUEL HIDALGO	10	222	22.2
BENITO JUAREZ	3	66	22.0
MAGDALENA C.	10	216	21.6
MILPA ALTA	5	91	18.2
TOTAL	191	6245	32.7



ASISTENCIA A LOS TALLERES

DELEGACION	NO. TALLERES	ASIS-CV	ASIS-CT	ASIS-VEC	ASIS-OTROS	TOTAL-ASIS
ALVARO OBREGON	19	153	446	41	3	673
AZCAPOTZALCO	9	109	211	40	46	406
BENITO JUAREZ	3	25	34	7	0	66
COYOACAN	9	66	169	9	0	244
CUAJIMALPA	6	43	152	22	0	217
CUAUHTEMOC	9	61	71	198	3	333
GUSTAVO A. MADERO	26	244	534	176	56	1057
IZTACALCO	13	68	216	56	38	378
IZTAPALAPA	32	333	610	61	8	1012
MAGDALENA C.	10	61	88	43	4	216
MIGUEL HIDALGO	10	93	54	21	0	222
MILPA ALTA	5	4	76	7	4	91
TLAHUAC	6	14	183	14	7	218
TLALPAN	12	96	220	26	18	360
V. CARRANZA	10	139	172	28	30	369
XOCHIMILCO	12	73	241	34	35	383
TOTAL	191	1582	3477	783	252	6245

LIDERAZGO CARISMÁTICO

1. ¿Quién es el Jefe de Gobierno del Distrito Federal?

Andrés Manuel López Obrador, nació en Tepetitán, Municipio de Mascupana, Tabasco, en 1953. Es licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Nacional Autónoma de México.

En 1976 inició su carrera política cuando apoyó la candidatura del tabasqueño Carlos Pellicer para Senador Por el Estado.

En 1977 fue Director del Instituto Indigenista de Tabasco.

En 1984 regresó al Distrito Federal donde asumió la Dirección de Promoción Social del Instituto Nacional del Consumidor. De esta época son sus libros "Los Primeros Pasos" y "Del Esplendor a la Sombra"*.

En 1988 se unió a la Corriente Democrática que encabezaron, entre otros, Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo, y en agosto de ese año asumió la candidatura para gobernador del Estado de Tabasco, por el Frente Democrático Nacional.

Al crearse, en 1989, el PRD, fue nombrado Presidente de este instituto político en el Estado de Tabasco.

En 1994 participó en la iniciativa de creación de una Alianza Nacional Democrática.

El 17 de abril de 1996 contendió por la Presidencia Nacional del Partido de la Revolución Democrática, cargo que ocupó del 2 de agosto de 1996 al 10 de abril de 1999.

El 29 de marzo de 2000 obtuvo su registro ante el Instituto Electoral del Distrito Federal como candidato a Jefe de Gobierno del Distrito Federal. El 5 de diciembre de 2000 tomó posesión como Jefe de Gobierno para el periodo 2000 - 2006.

* "Ciudades Iberoamericanas", Revista de Cooperación Intermunicipal de la UCCI, No. 22.

2. Análisis del Programa de Gobierno del Distrito Federal

Andrés Manuel López Obrador, presentó su programa de trabajo para el gobierno del DF, con varios aspectos fundamentales que, continúan con el proyecto propuesto e implementado por los gobiernos perredistas, cuyos ejes fundamentales son: gobierno con democracia participativa que restituya el Estado de derecho; desarrollo urbano ambientalmente sustentable; crecimiento económico con equidad distributiva y justicia social; reforma global de la administración urbana*.

Por lo que concierne a estos ejes, se pueden sintetizar de la siguiente forma.

Desde 1993, se han aprobado varias reformas incompletas al Estatuto de Gobierno de la capital federal, que incluyeron avances para la democracia representativa, pero no otorgaron plenamente a sus ciudadanos los derechos políticos de que gozan el resto de los mexicanos, ni la igualdad y soberanía local de que disponen los demás estados integrantes del pacto federal. Lo que buscaba el gobierno es que su Asamblea Legislativa tuviera funciones homólogas a las de los Congresos Estatales, se municipalizaran sus demarcaciones territoriales (ahora delegaciones) dotándolas de órganos colegiados plurales de gestión, y cree otro nivel de gobierno local: los Comités Vecinales de 1352 unidades territoriales. Mientras se concretaba esta reforma política, el gobierno del DF estaba dando mayor participación a los Comités Vecinales en la elaboración del presupuesto de inversión y gasto social, el cual se especificó para cada unidad territorial, la vigilancia de su aplicación, y el combate a la delincuencia.

En cuanto al problema de la urbanización extensiva y periférica, que propició el despoblamiento de las áreas centrales y la ocupación irregular del suelo rural de conservación, la propuesta del actual Jefe de Gobierno fue la siguiente; la restricción de construcción de unidades habitacionales y desarrollos comerciales en las delegaciones periféricas, promoción del repoblamiento y densificación del área central, la exclusión de crecimientos urbanos sobre el suelo periférico; esta política se respaldaba con la promoción de la construcción de vivienda pública y privada que incluye la producción o mejoramiento de 25 mil unidades anuales, sobre todo de interés social.

El problema de la pobreza aumentó gravemente en la capital, para esto, el gobierno local diseñó una política de promoción del crecimiento económico con equidad distributiva y justicia social. En lo económico promovió la formación de dos tecnopolos en áreas de concentración popular, con industrias de alta tecnología, poco consumidoras de suelo y agua que requieren bajo movimiento de insumos y productos. Para apoyar a las micro y pequeñas empresas generadoras de empleo, amplió el programa de micro - crédito solidario, focalizando en áreas y giros adecuados al desarrollo urbano, que tal vez servirá de base a la formación de una banca social.

La prioridad en lo social se manifestó en la modificación del presupuesto de egresos para el 2001, asignándole una porción mayor del gasto. Se proclamó integralmente la inversión del gasto social y las acciones de vivienda ya señaladas, en cada unidad territorial, para facilitar la participación ciudadana y transparentar la gestión pública.

* López Obrador, Andrés Manuel. Proyecto de Programa de Gobierno del Distrito Federal, DF,

Con la modificación al presupuesto, el gobierno promovió y modificó la asignación de egresos para reorientarlo a la reinversión y el gasto social. Se buscó la ampliación de las transferencias presupuestales a las delegaciones para lograr una gestión próxima a los ciudadanos. La transparencia en el gasto se aplica mediante la información por internet sobre el ejercicio presupuestal e instancias ciudadanas de seguimiento. La evaluación del desempeño de la gestión por los ciudadanos será más fácil a la territorialización de las acciones y su difusión.

El planteamiento en el programa de López Obrador, hizo gran énfasis, en la inclusión de la ciudadanía en participar de forma más activa en varios rubros públicos; puesto que propuso como línea de acción, la participación tanto en la asignación del presupuesto con cada unidad territorial, y la disposición de información del manejo de recursos en asuntos de pobreza y vivienda, al público en general, a través de medios de comunicación amplios.

Es preciso señalar, que dicho programa, solamente continua y perfecciona lo diseñado y en parte implementado por el gobierno que comenzó con Cuauhtémoc Cárdenas y después con Rosario Robles, continuó dando prioridad a la cimentación de la participación ciudadana, como base tanto ideológica, como estructural, que se refleja en varios puntos importantes de la reforma política del Distrito Federal. Este programa no rompe con esquemas anteriores, ni en los mecanismos de gestión, ni en el modelo ideológico, en lo que sí mejora es en la apertura de varios espacios a la ciudadanía y el trabajo territorial de este gobierno.

3. Características carismáticas en el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Una de las principales características del carisma es la presentación de objetivos que planten una ruptura, ya sea superficial o profunda, el carisma supone un cambio, dinamismo, tiene un carácter revolucionario; en tanto, la propuesta de López Obrador es consecuencia de la misma línea de trabajo de los anteriores gobiernos locales, podemos decir que, no es un programa original que proponga un cambio, ni mucho menos una ruptura con respecto al anterior, por ende, no tiene ese carácter reformista y cambiario inherente del carisma.

Al no ser una propuesta innovadora, el líder o Jefe de Gobierno no tuvo una visión profética, puesto que, el análisis o diseño de su programa no fue consecuencia de su propio trabajo, sino el de las anteriores administraciones, por lo tanto, no cumple con esa faceta de la que nos habla Tucker.

Como se puede ver, la escasa presencia de originalidad tanto del programa como de la propuesta y comportamiento como candidato de López Obrador, viene a romper todo el esquema de liderazgo de corte carismático, puesto que éste, no se apareció en la escena pública, ni en la contienda electoral, como un personaje con un don, o una capacidad extraordinaria, no surgió como el indicado para resolver las ya bastantes problemáticas que aquejan a la sociedad mexicana; la característica más importante de carisma, es la presencia de una o algunas facultades no usuales, en el líder, y una buena capacidad para demostrar estas habilidades, por medio

de expresiones fuertes, firmes y concretas de emociones afines a los sentimientos de sus seguidores; esto no ocurre con dicho candidato, ya que tanto en su propuesta, como en su discurso, no se encuentran matices carismáticos, ni una exaltación de emociones fuertes. Lo que motivó a sus votantes, a dirigir su preferencia hacia este candidato, fue la percepción del gobierno de éste, vinculado con los anteriores, además de una fuerte resistencia de la población en votar a favor del partido que gobernó durante varias décadas.

Andrés Manuel López Obrador, fue triunfador en dichas elecciones, y como se ha observado, no lo logró por cuestiones relacionales ni emocionales, como lo haría una relación carismática, no se descarta la posibilidad de la presencia de ciertas afecciones* de sus seguidores con el Jefe de Gobierno, pero lo importante aquí, es decir que, no son lo suficientemente trascendentales, como para decir que son situaciones de una relación carismática.

El líder carismático al encontrar las grietas y dificultades del sistema, propone de inmediato soluciones rápidas, que en primer plano pueden presentarse poco alcanzables; en este caso, López Obrador dentro de su programa, apuesta a objetivos en dos vertientes, algunos posiblemente alcanzables no a corto plazo, sino después de varios periodos gubernamentales; y otros objetivos son superficialmente obtenidos, o por lo menos la propuesta así lo caracteriza. Con los posiblemente alcanzables, me refiero a la postura del gobierno en colocar, como base a la participación ciudadana, aspecto que se puede lograr a largo plazo; pero por el

* Con afecciones me refiero a afecto, el cual se puede entender como un estímulo o motivo que provoca sentimiento más que percepción y pensamiento. Estados de ánimo, agrado y desagrado, denotan cualidades sentimentales específicas. (Homard C.; 1999: 7)

contrario, existen subprogramas que solamente se presentan como soluciones superfluas, con poca perspectiva de futuro, por ejemplo; algunos subprogramas del Programa Integrado Territorial de Desarrollo Social, como son el de Apoyo Integral a los Adultos Mayores de 70 años y el de Becas a Niñas y Niños en Situación de Vulnerabilidad; esto es, que en algunas estrategias, el programa y sus subprogramas suelen ser un poco ambiguos y superficiales, dando respuestas sencillas a problemáticas complicadas, que son consecuencia de distintas variantes; y por otro lado, la variante de una mayor incidencia de la ciudadanía en aspectos relevantes de la administración pública, tal proposición resulta coherente, debido a la nueva situación nacional e internacional, con la presencia y participación de ciertos grupos autónomos de presión; por lo tanto, se puede observar dos facetas en la propuesta de Andrés Manuel López Obrador; una es el requerimiento del apoyo de la sociedad, para que se responsabilice junto con el gobierno en varias temáticas de gran importancia; y por otro lado, la otra faceta es la rápida solución y hasta cierto punto requerida de algunas necesidades inmediatas de la población. Es preciso repetir que a pesar de la "inmediata solución" de conflictos sociales, esta no indica ningún acercamiento a una identificación carismática con el actual Jefe de Gobierno. Por lo tanto, López Obrador, no es un líder carismático, no se observan características de una relación emocional, relacional, y hasta pasional, como lo describen algunos autores, para denominarla carismática, la cercanía de ciertos rasgos, a la caracterización hecha anteriormente del líder carismático, puede presentarse, por el uso de cierta demagogia de este personaje, en la solución de aspectos

relevantes, como ya se dijo, esto no conlleva una relación emotiva del grado que se necesita para ser carismática.

CONCLUSIONES

La participación ciudadana, entendiendo por supuesto, la diferencia con la participación política, es un fenómeno reciente, sobre todo en el Distrito Federal. Lo cual determina en gran escala tanto su composición, como sus mecanismos, valores, e instituciones; lo que es claro, es la herencia negativa de un corporativismo y clientelismo enorme por parte del sistema impuesto por el PRI por varias décadas y la propensión de estos gobiernos a justificarse frente a los ciudadanos por medio de su administración; la idea de buscar una legitimidad por gestión orilló tanto al gobierno como a la sociedad a crear un sistema paternalista, en donde no se incluía, ni mucho menos, se exigía una responsabilidad de la sociedad en participar y ser actor importante, así como tampoco existía una obligación del gobierno en responder y dar cuentas claras a la sociedad. Los valores que se transmitieron con ello, fueron el de una gran desconfianza por parte de la gente en referencia a las actividades del gobierno y por lo tanto, el aumento de la corrupción en varias instancias públicas, pero sobre todo, y más preocupante, la irresponsabilidad de los ciudadanos en asuntos que le atañen directamente. Por lo tanto, las nuevas administraciones se han enfrentado al implementar sus programas, con distintas problemáticas tanto administrativas, como culturales, un ejemplo claro lo pudimos constatar con la poca participación de los ciudadanos, en algunas delegaciones, a través de sus Comités Vecinales y Comisiones de Trabajo, en la realización de los talleres acerca de la planeación participativa y la corresponsabilidad ciudadana en las unidades territoriales, lo que sí es claro, es que en algunas instancias de este tipo, existe todavía una gran

resistencia a participar, aunado a la poca difusión y sobre todo a la escasa iniciativa de algunos Comités en propiciar de forma real una participación de los vecinos, y en específico de las organizaciones civiles. También, la no presencia de un apoyo a estas organizaciones en el momento de implementar sus programas, la dificultad en cuanto a la relación con el gobierno en el momento de buscar una correlación y corresponsabilidad para la solución de problemáticas sociales, en específico a sectores vulnerables como por ejemplo; los niños de la calle, derechos de la mujer, drogadicción, delincuencia, etc. El principal problema en la relación Organizaciones Civiles - Gobierno, es de tipo administrativo.

Como se observó en el segundo capítulo, la participación ciudadana, en parte tiene ya un sustento legal, aunque todavía falta aclarar y establecer ciertos aspectos, o dicho de otra forma, es necesario hacer más claro los mecanismos y vías por las que el ciudadano puede ser participe y defensor de sus derechos, además de establecer, mejores sistemas de interrelación, tanto entre las mismas secretarías o coordinaciones de gobierno, como la relación de éstas con sectores o grupos privados. Hace falta culminar la reforma política de la ciudad, para proporcionarle a los ciudadanos los derechos que le corresponden, para igualar en cuanto a atribuciones a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con los Congresos Estatales, para de esta forma, tener un mayor control de los recursos en el DF. Y junto con la sociedad poder distribuirlo de mejor manera.

La labor de esta administración en incluir a las organizaciones civiles en la cuestión pública, y la generación, por lo menos de la base de la participación ciudadana, es un buen proyecto, del cual se van a obtener

resultados más claros en un largo plazo, puesto que todavía se tienen que romper esquemas culturales y administrativos de antaño, entonces, la participación ciudadana se está gestando, se podría decir, que está en su primer fase, no se puede hablar de una buena participación ciudadana, puesto que apenas está comenzando, pero por lo menos ya se generó la iniciativa de proporcionarle el lugar que le corresponde a esta facultad y estructura de la democracia.

En las elecciones, la preferencia de una mayoría no se propició por la existencia de una ciudadanía con mala participación ciudadana, esto es, este proceso es nuevo, no se puede hablar de una pobre participación, sino de una naciente ciudadanía conciente de su entorno político, de sus derechos políticos, etc. En cuanto a la segunda variable, se pudo verificar la poca relación entre los valores carismáticos esenciales en un líder y Andrés M. López Obrador; por lo tanto, la preferencia por el candidato del Partido de la Revolución Democrática, no se debió ni a una escasa participación ciudadana, ni mucho menos a la relación de ésta con rasgos carismáticos de este candidato, él no es un líder carismático, así como tampoco existe una relación seguidores - líder, puesto que éste presenta un cuadro administrativo burocrático profesional, contrario a lo planteado por Weber en referencia al cuadro administrativo de un líder carismático, por lo que dicho candidato no cumple con los rasgos esenciales que Weber desarrolló en su tipología de la dominación. La explicación a la preferencia de este candidato, fue la base ideológica y esquemática de su programa, junto a la labor realizada por la administración pasada, lo cual atrajo a muchos electores y sectores de la sociedad hacía el apoyo a este partido, el trabajo incluyente de la administración anterior, generó que varios sectores y

grupos apoyaran a este candidato en las elecciones ya mencionadas, además de la pésima campaña realizada por el candidato del PRI, y la necesidad de continuar apoyando el cambio hecho en las elecciones anteriores.

Respuesta concreta a mi hipótesis, no existen rasgos carismáticos en Andrés Manuel López Obrador, está la presencia de una joven participación ciudadana, a la cual le hace falta, tanto mejores instituciones políticas, como la inserción de ciertos valores culturales; hace falta pulir la legislación referente a este tema, como también para la planeación democrática, falta apoyo a las organizaciones civiles, y una mayor difusión tanto de los programas de gobierno como de su sistematización y resultados.

Al finalizar este trabajo, se llevó a cabo el Plebiscito en la Ciudad de México el día 22 de septiembre de 2002, con el propósito de conocer la opinión de la ciudadanía acerca de la construcción del segundo piso en periférico y viaducto. Lo interesante con esto, es la realización de este tipo de mecanismos de participación ciudadana, que permiten a la ciudadanía emitir su opinión en asuntos de interés general, además, ayuda a tomar conciencia de esas vías de incidencia, de su composición, de su alcance, de su estructura y sobre todo de su importancia para que la participación ciudadana, tal y como se entendió en este trabajo, se incremente y mejore en términos no sólo políticos, sino sociales y culturales. Por ello, independientemente de los resultados, es importante implementar ese tipo de mecanismos, para fortalecer a la participación ciudadana.

Realizando un balance de este trabajo, podría decir que faltó hacer un estudio más profundo de las organizaciones civiles, no se observó su composición y estructura, sus límites y capacidades, es necesario realizar un estudio más detallado

de la relación entre el Gobierno del Distrito Federal y las Organizaciones Civiles, retomando las problemáticas más importantes, observando su origen, y proponiendo distintas soluciones a éstas. Faltó hacer un análisis a la propaganda política que presentó Andrés Manuel López Obrador en su candidatura como Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para determinar si existen rasgos carismáticos en ella. Posteriormente, es necesario hacer una investigación acerca de los mecanismos de la participación ciudadana que han sido implementados, para poder observar su eficiencia, sus alcances, sus límites, la incidencia de la ciudadanía en éstos, el papel que juegan tanto en lo político como social. También sería interesante analizar, la composición de la participación ciudadana, en una escala nacional, haciendo una comparación con otros países, para poder ver sus diferencias, problemáticas, y aprender de ellas.

Bibliografía

Aguilar Villanueva, Luis F. Sociedad Civil, Núm. 1, Vol. II.

Álvarez, Lucía. Participación y democracia en la ciudad de México. Ed. La Jornada, Ediciones Colección: La Democracia en México.

Alonso, Jorge. Cultura Política y Educación Cívica, Ed. Miguel Ángel Porrúa.

Bobbio, Norberto. Diccionario de Ciencia Política. 1981.

"Ciudades Iberoamericanas", Revista de Cooperación Intermunicipal de la UCCI, No. 22.

Cohen, J y A. Arato. "Pluralismo y participación". Reconstrucción del concepto de sociedad civil. Suplemento Cultural de El Nacional, enero 26, 1993.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Colección Porrúa, 130ª. Edición, editorial Porrúa, México, 1999.

Córdova, Arnaldo. La formación del poder político en México. Ed. Era. México, 1972.

Cuenca, María Luisa. Documento base sobre participación ciudadana. Programa de gestión Urbana - PGU, Coordinación Regional para América Latina y El Caribe, Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. México, 2001.

Cunill, Nuria. La Participación Ciudadana, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, Caracas Venezuela, 1991.

Fehér, Ferenc. Dictaduras y Cuestiones Sociales.

Howard C. Warren. Diccionario de Psicología. Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1999.

Ley de Participación Ciudadana del DF. Aprobada por la Asamblea Legislativa del DF, I legislatura el 26 de noviembre de 1998.

Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal. Publicada el 27 de enero del 2000, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

López Obrador, Andrés Manuel. Proyecto de Programa de Gobierno del Distrito Federal, DF, México.

López Monjardín. La Lucha por los Ayuntamientos, una Utopía Viable, Ed. Siglo XXI e Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México, 1986.

Martínez Assad, Carlos, Diagnostico del Federalismo, en varios autores, Las políticas sociales de México en los noventa, UNAM, Instituto Mora, FLACSO, México, 1996.

Merino, Mauricio. La participación ciudadana en la democracia, en Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática. Núm. 4, Instituto Federal Electoral, México, 1997.

Peschard, Jacqueline. La Cultura Política Democrática, en Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, Núm. 2, Instituto Federal Electoral, México, 1997.

Programa Integrado Territorial de Desarrollo Social. Gobierno del Distrito Federal. Abril, 2001.

Seoane, Julio. Psicología Política. Ediciones Pirámide, Madrid, España, 1988.

Tamayo Flores, Sergio. La Participación Ciudadana: un proceso, Revista Mexicana de Sociología, Núm. 4/97 octubre - diciembre, pp. 155 - 185.

Tucker C, Robert. Filósofos y Estadistas. Editado por D.A. Rustow. Editorial, Fondo de Cultura Económica, México, 1976.

Weber, Max. Essays in Sociology, Traducción de H.H. Gerth y C Mills New York, 1946.

Weber, Max. Theory of social and economic organization. New York, 1947.

Weber, Max. Economía y Sociedad. Editorial, Fondo de Cultura Económica, México, 1944.

Ziccardi, Alicia. Gobernabilidad y Participación Ciudadana en la Ciudad Capital, Ed. Miguel ángel Porrúa, 1998.